



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE
CABANES

1888

Número _____

En los días 20, 21, 22, 23,
24 y 25 Mayo actual se ha
tenido abierta la recaudación
del 4.º trimestre por la con-
tribución territorial y sus atrasos en
esta villa.

Mejor se haga saber
por los medios de costumbre
a mis administrados, para que
los que sean tardos en esta,
vengan a satisfacer sus
respetivos montes.

Dios que a V. m. C. a. C.
Cabanes de Mayo 1888

Miguel Páez
(Firma)

M.ª Abadía Conde de Villafraña

